

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES ENCARGADO DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL N° 170 DEL 18 DE JUNIO DE 2024 Y RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA No. 130284

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES RENAULT DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$50.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N° 14-44-101213026 Anexo: 1 Expedida: 25 de junio de 2024.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año –mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 5.000.000,00	24/06/2024	31/05/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.500.000,00	24/06/2024	30/11/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 5.000.000,00	24/06/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 5.000.000,00	24/06/2024	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **28 JUN 2024**


Coronel JUAN ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ
 Director de Protección y Servicios Especiales (E)

Elaboró:
 SI. Laura Alejandra Campos Espitia
 Analista Contratos DIPRO

Revisó:
 TE. Leydy Viviana Nieto Londoño
 Jefe Grupo Contratos DIPRO (E)

Revisó:
 TE. José Heriberto Fuentes Rincón
 Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIPRO (E)

Revisó:
 CT. Johana Marcela Londoño Arismendi
 Jefe Área Logística y Financiera DIPRO (E)

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL CHAPINERO	COD. SUC 14	Nº PÓLIZA 14-44-101213026	ANEXO 1
--------------------------------------	-----------------------	----------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 06 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2027	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **AUTO-INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1

DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES** IDENTIFICACIÓN NIT: 900.250.212-2

DIRECCIÓN: CL 14 62-70 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO:

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFILIADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 130284. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOVILES RENAULT DE LA POLICIA NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2024	31/05/2025	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2024	30/11/2025	\$5,000,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/06/2024	30/11/2025	\$5,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2024	30/11/2027	\$2,500,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 130284.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****17,500,000.00	CONTADOS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	ALICUOTA	NOMBRE COMISIÓN	ALICUOTA	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

14-44-101213026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101213026, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de JUNIO de 2024

14-44-101213026

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

